

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**COLLADO VILLALBA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento la cuenta general correspondiente al ejercicio 2016, se expone al público durante quince días hábiles, a lo largo de los cuales los interesados legítimos podrán examinarlas, y durante idéntico plazo, y ocho días más, podrán formular las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunos.

En Collado Villalba, a 14 de septiembre de 2017.—La alcaldesa, María Dolores Vargas Fernández.

(03/30.105/17)

